



ACTA N° 14/2020 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)

En Virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el viernes veintiséis de junio del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho y treinta horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,
Est. Richard Javier González Acosta,

Vicedecano
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro No Docente
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil

AUSENTES:

Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona
Est. Humberto David Ruiz Vera,

Miembro No Docente
Miembro Estudiantil



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 14/2020 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)

ORDEN DEL DÍA

1°) *Consideración de Acta N° 13 del 15 de junio de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



[Signature]
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



[Signature]
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 258-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 13 DEL 15 DE JUNIO DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 13 del 15 de junio de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

258-01-2020 **APROBAR** el Acta N° 13 del 15 de junio de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 259-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 2088/2020, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por la que eleva a consideración y solicita la aprobación por Resolución, de la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal año 2021, y

CONSIDERANDO

La Ley N°4.995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 56, Inc. q;

La Ley N° 1.535/1999 de Administración Financiera del Estado y sus modificaciones vigentes;

El Decreto N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado” y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);

El Decreto N° 3575/2020, “Por el cual se establecen los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2021-2023”, cuyos lineamientos establecen que la programación del presupuesto deberá estar enmarcada en las políticas y prioridades del Gobierno Nacional y Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, Aprobado por Decreto N° 2794/2014;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

259-01-2020 **APROBAR** el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal Año 2021, anexo a la presente Resolución.

259-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ANTEPROYECTO 2021

Entidad : 2801 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 Tipo de presupuesto : 1 PROGRAMA CENTRAL
 Programa : 1 PROGRAMA CENTRAL
 Proyecto/Actividad : 11 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS

1	2	3	4	5	6	7	8
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	ANTEPROYECTO 2021	DIFERENCIA 2021 - 2020
100				SERVICIOS PERSONALES	73.715.757.158	72.757.320.484	-958.436.674
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	66.235.193.349	66.267.391.125	32.197.776
111	10	001	16	Sueldos	413.061.120	442.782.144	29.721.024
111	10	001	99	Sueldos	60.501.825.756	60.501.825.756	0
112	10	001	11	Dietas	159.291.600	159.291.600	0
113	30	001	11	Gastos de Representación	66.000.000	66.000.000	0
114	10	001	11	Aguinaldo	13.274.300	13.274.300	0
114	10	001	16	Aguinaldo	34.421.760	36.898.512	2.476.752
114	10	001	99	Aguinaldo	5.041.818.813	5.041.818.813	0
114	30	001	11	Aguinaldo	5.500.000	5.500.000	0
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	443.500.000	443.500.000	0
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	443.500.000	443.500.000	0
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	3.357.552.559	3.322.552.559	-35.000.000
131	10	001	99	Subsidio Familiar	579.581.412	579.581.412	0
133	10	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	1.612.036.147	1.612.036.147	0
133	30	001	99	Bonificaciones y Gratificaciones	1.130.935.000	1.130.935.000	0
133	30	063	99	Bonificaciones y Gratificaciones	35.000.000	0	-35.000.000
140				PERSONAL CONTRATADO	2.483.511.250	1.527.876.800	-955.634.450
141	30	001	99	Contratación de Personal Técnico	15.800.000	15.800.000	0
144	30	001	99	Jornales	597.461.250	342.076.800	-255.384.450
145	30	001	99	Honorarios Profesionales	800.000.000	800.000.000	0
145	30	063	99	Honorarios Profesionales	629.000.000	0	-629.000.000
148	30	001	99	Contratación de Personal Docente para cursos especializados	441.250.000	370.000.000	-71.250.000
190				OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.196.000.000	1.196.000.000	0
191	10	001	99	Subsidio para la Salud	1.196.000.000	1.196.000.000	0
200				SERVICIOS NO PERSONALES	2.617.476.562	1.876.838.096	-740.638.466
210				SERVICIOS BÁSICOS	557.672.812	557.672.812	0
211	30	001	99	Energía Eléctrica	534.288.953	433.252.912	-101.036.041
212	30	001	99	Agua	9.566.128	10.800.000	1.233.872
214	30	001	99	Teléfonos, Telefax y Otros Servicios de Telecomunicaciones	13.817.731	111.819.900	98.002.169
215	30	001	99	Correos y Otros Servicios Postales	0	1.800.000	1.800.000
220				TRANSPORTE Y ALMACENAJE	3.000.000	3.000.000	0
221	30	001	99	Transporte	3.000.000	3.000.000	0
230				PASAJES Y VIÁTICOS	747.635.590	260.000.000	-487.635.590
231	30	001	99	Pasajes	57.047.758	50.398.080	-6.649.678
232	30	001	99	Viáticos y Movilidad	275.587.832	209.601.920	-65.985.912
230	30	063	99	Pasajes y Viáticos	415.000.000	0	-415.000.000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	724.918.160	633.915.284	-91.002.876
242	10	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	133.000.000	198.399.896	65.399.896
242	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales	220.000.000	171.597.228	-48.402.772
243	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina	120.000.000	100.000.000	-20.000.000
244	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte	180.000.000	100.000.000	-80.000.000
245	30	001	99	Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación	30.000.000	20.000.000	-10.000.000
246	30	001	99	Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones	16.000.000	20.000.000	4.000.000
248	30	001	99	Otros Mantenimientos y Reparaciones Menores	17.918.160	23.918.160	6.000.000
240	30	063	99	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores	8.000.000	0	-8.000.000



Erico Ovelar A.
 Jefe
 Dpto. de Presupuesto



Miguel Ángel Arévalo A.
 Director
 Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	6	7	8
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	ANTEPROYECTO 2021	DIFERENCIA 2021 - 2020
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	534.250.000	372.250.000	-162.000.000
261	30	001	99	De Informática y Sistemas Computarizados	5.000.000	0	-5.000.000
262	30	001	99	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5.000.000	7.500.000	2.500.000
263	30	001	99	Servicios Bancarios	5.000.000	7.500.000	2.500.000
264	10	001	99	Primas y Gastos de Seguros	152.250.000	152.250.000	0
264	30	001	99	Primas y Gastos de Seguros	30.000.000	30.000.000	0
265	30	001	99	Publicidad y Propaganda	40.000.000	40.000.000	0
268	30	001	99	Servicios de Comunicaciones	135.000.000	135.000.000	0
260	30	063	99	Servicios Técnicos y Profesionales	162.000.000	0	-162.000.000
290				SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	50.000.000	50.000.000	0
291	30	001	99	Capacitación del Personal del Estado	50.000.000	50.000.000	0
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1.533.909.656	1.184.909.656	-349.000.000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	151.000.000	114.000.000	-37.000.000
331	30	001	99	Papel de Escritorio y Cartón	54.500.000	54.500.000	0
333	30	001	99	Productos e Impresiones de Artes Gráficas	52.000.000	52.000.000	0
334	30	001	99	Productos de Papel y Cartón	5.000.000	5.000.000	0
335	30	001	99	Libros, Revistas y Periódicos	2.500.000	2.500.000	0
330	30	063	99	Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.000.000	0	-37.000.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS	586.000.000	418.000.000	-168.000.000
341	30	001	99	Elementos de Limpieza	160.000.000	110.000.000	-50.000.000
342	30	001	99	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	170.000.000	130.000.000	-40.000.000
343	30	001	99	Útiles y Materiales Eléctricos	80.000.000	50.000.000	-30.000.000
345	30	001	99	Productos de Vidrio, Loza y Porcelana	5.000.000	5.000.000	0
346	30	001	99	Repuestos y Accesorios Menores	153.000.000	123.000.000	-30.000.000
340	30	063	99	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	18.000.000	0	-18.000.000
350				PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES	189.909.656	189.909.656	0
351	10	001	99	Compuestos Químicos	57.909.656	57.909.656	0
351	30	001	99	Compuestos Químicos	30.000.000	30.000.000	0
353	10	001	99	Abonos y Fertilizantes	50.000.000	50.000.000	0
353	30	001	99	Abonos y Fertilizantes	15.000.000	15.000.000	0
354	30	001	99	Insecticidas, Fumigantes y Otros	3.000.000	3.000.000	0
355	30	001	99	Tintas, Pinturas y Colorantes	30.000.000	30.000.000	0
358	30	001	99	Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio	4.000.000	4.000.000	0
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	331.000.000	240.000.000	-91.000.000
361	30	001	99	Combustibles	275.000.000	220.000.000	-55.000.000
362	30	001	99	Lubricantes	25.000.000	20.000.000	-5.000.000
360	30	063	99	Combustibles y Lubricantes	31.000.000	0	-31.000.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	276.000.000	223.000.000	-53.000.000
391	30	001	99	Artículos de Caucho	8.000.000	8.000.000	0
392	30	001	99	Cubiertas y Cámaras de Aire	50.000.000	50.000.000	0
394	30	001	99	Herramientas Menores	60.000.000	60.000.000	0
396	30	001	99	Artículos de Plásticos	15.000.000	15.000.000	0
397	30	001	99	Productos e Insumos Metálicos	35.000.000	35.000.000	0
398	30	001	99	Productos e Insumos no Metálicos	25.000.000	25.000.000	0
399	30	001	99	Bienes de Consumo Varios	30.000.000	30.000.000	0
390	30	063	99	Otros Bienes de Consumo	53.000.000	0	-53.000.000
500				INVERSIÓN FÍSICA	1.201.003.524	0	-1.201.003.524
520				CONSTRUCCIONES	352.517.120	0	-352.517.120
522	10	001	16	Construcciones de Obras de Uso Institucional	352.517.120	0	-352.517.120
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES	415.000.000	0	-415.000.000
534	10	003	99	Equipos Educativos y Recreacionales	150.000.000	0	-150.000.000
536	10	003	99	Equipos de Comunicaciones y Señalamientos	150.000.000	0	-150.000.000
530	30	001	99	Equipos Educativos y Recreacionales	50.000.000	0	-50.000.000
534	30	001	99	Equipos de Comunicaciones y Señalamientos	50.000.000	0	-50.000.000
530	30	063	99	Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	15.000.000	0	-15.000.000



Frico Ovelar A.
Defe
Dpto. de Presupuesto



Miguel Ángel Arévalo A.
Director
Dirección de Administración y Finanzas

1	2	3	4	5	6	7	8
OG	FF	OF	DPT O.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020	ANTEPROYECTO 2021	DIFERENCIA 2021 - 2020
540				ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	373.486.404	0	-373.486.404
541	10	003	99	Adquisiciones de Muebles y Enseres	61.486.404	0	-61.486.404
542	10	003	99	Adquisiciones de Equipos de Oficina	90.000.000	0	-90.000.000
543	10	003	99	Adquisiciones de Equipos de Computación	90.000.000	0	-90.000.000
541	30	001	99	Adquisiciones de Muebles y Enseres	30.000.000	0	-30.000.000
542	30	001	99	Adquisiciones de Equipos de Oficina	35.000.000	0	-35.000.000
543	30	001	99	Adquisiciones de Equipos de Computación	35.000.000	0	-35.000.000
540	30	063	99	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	32.000.000	0	-32.000.000
590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	60.000.000	0	-60.000.000
596	30	001	99	Reparaciones Mayores de Equipos	15.000.000	0	-15.000.000
597	30	001	99	Reparaciones Mayores de Máquinas	20.000.000	0	-20.000.000
598	30	001	99	Reparaciones Mayores de Herramientas y Otros	15.000.000	0	-15.000.000
590	30	063	99	Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores	10.000.000	0	-10.000.000
800				TRANSFERENCIAS	258.000.000	208.000.000	-50.000.000
840				SECTOR PRIVADO	258.000.000	208.000.000	-50.000.000
841	30	001	99	Becas	100.000.000	100.000.000	0
841	30	063	99	Becas	50.000.000	0	-50.000.000
842	30	001	99	Sin Fines de Lucro	108.000.000	108.000.000	0
900				OTROS GASTOS	20.000.000	15.000.000	-5.000.000
910				JUDICIALES	20.000.000	15.000.000	-5.000.000
910	30	001	99	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	15.000.000	15.000.000	0
910	30	063	99	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales	5.000.000	0	-5.000.000
TOTAL DE PRESUPUESTO					79.346.146.900	76.042.068.236	-3.304.078.664

RESUMEN

TOTAL FF10	70.838.474.088	70.042.068.236	-796.405.852
% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL	89,28%	92,11%	24,10%
TOTAL FF30 ORIGEN 001 GENUINO	7.007.672.812	6.000.000.000	-1.007.672.812
% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL	8,83%	7,89%	30,50%
TOTAL FF30 ORIGEN 063 CONACYT	1.500.000.000	0	-1.500.000.000
% EN RELACION AL PRESUPUESTO TOTAL	1,89%	0,00%	45,40%



Lic. HUGO ERICO OVELAR A.
Departamento de Presupuesto
Facultad de Ciencias Agrarias



Lic. MIGUEL ANGEL AREVALOS A.
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Agrarias

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ANTEPROYECTO 2021 - RESUMEN DE SOLICITUDES DE GASTOS POR FUERA**

DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTACIÓN	OBJETO DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	MONTOS EN GS.
Subsidio para la Salud	Ayuda Estatal en concepto de Seguro Médico	191. (Subsidio para la Salud p Funcionarios Administrativos que fueron incorporados por Crecimiento Vegetativo sin el consecuente crecimiento de este Objeto del Gasto)	44	157.600.000
Subtotal Objeto de Gasto 191				157.600.000
Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo	Beneficios previstos en el Contrato Colectivo conforme a los Sueldos vigentes del Anexo del Personal.	133. Bonificaciones y Gratificaciones (Responsabilidad en el Cargo)	68	3.622.127.210
		133. Bonificaciones y Gratificaciones (Bonificación por Grado Académico)	194	3.318.202.966
Subtotal Objeto de Gasto 133				6.940.330.176
Nivelación Salarial	Equiparación Salarial conforme a los Perfiles y la Tabla aprobada por el Consejo Superior Universitario (CSU)	111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Administrativos. Año 3)	376	4.660.296.290
		111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Docentes de Gestión Académica. Año 2)	239	5.878.993.874
		111. Sueldos (Nivelación Salarial de Cargos Docentes de Aulas. Año 2)	1753	8.348.930.187
Subtotal Objeto de Gasto 111				18.888.220.351
Gastos Corrientes	Casa Matriz	Servicios de Limpieza y Aseo Integral de Edificios de la Facultad de Ciencias Agrarias - Casa Matriz (Consistentes en limpieza diaria de todos los ambientes de uso público dentro y fuera de los distintos bloques de Aulas y Oficinas)		720.000.000
	Casa Matriz	Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada para los cuidados del predio de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (Campus Universitario - Km. 11 - San Lorenzo), Oficinas, Aulas, Estacionamientos y Campos Experimentales.		1.080.000.000
Subtotal Gastos Corrientes				1.800.000.000
Gatos de Capital	Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco	Equipamiento de un Laboratorio Central de Investigación, Desarrollo e Innovación en Ciencias Agrarias.		250.000.000
		Adquisición de Equipos Recreativos y Educativos		200.000.000
		Adquisición de Equipos de comunicación y Señalamientos		150.000.000
		Adquisición de Muebles y enseres		250.000.000
		Adquisición de Equipos de Oficina		150.000.000
	Filial Pedro Juan Caballero.	Construcción de Laboratorio		1.200.000.000
	Filial San Pedro	Construcción de Laboratorio y Comedor Universitario		1.200.000.000
	Filial Caazapá.	Construcción de Comedor Universitario		600.000.000
Subtotal Gastos Capital				4.000.000.000
TOTAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS				31.786.150.527



LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA
Jefe
Departamento de Presupuesto



LIC. MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS
Director
Dirección de Administración y Finanzas



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 260-00-2020

"POR LA CUAL SE DENIEGA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013.

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2077/2020, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013 y expide parecer desfavorable para la Homologación, resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos con equivalencia requerida insuficiente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

260-01-2020 **DENEGAR** la Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, quedando fijado en el cuadro de plan de homologación, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013	Homologación	Carrera Ingeniería Ambiental Plan 2013
Física Aplicada	NO HOMOLOGABLE	Física Especial

260-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 261-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2078/2020, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013 con parecer favorable propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

261-01-2020 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2013	Homologación	Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2013
Matemática I	↔	Matemática I

261-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

261-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 262-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2079/2019, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2006 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2006, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2006, con parecer favorable y propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

262-01-2020 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2006, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2006	Homologación	Carrera Ingeniería Ambiental Plan 2006
Gestión Ambiental	←→	Gestión Ambiental

262-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

262-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 263-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A LA EST. MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO DE LA CARRERA DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1467/2020, presentada por la Est. MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO, con Cédula de Identidad N° 3.979.261, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera de Ingeniería Ambiental a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de la Est. MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO, de la Carrera de Ingeniería Ambiental y expone cuanto sigue:

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que, la Dirección Académica expone que la misma necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado;

Los Informes de la Coordinadora de Pasantía quien informa que la estudiante ha presentado infirme final de pasantía y la misma se encuentra pendiente de presentación; y de la Orientación de Tesis quien confirma que la estudiante ha presentado anteproyecto de Tesis y a la fecha tiene pendientes ajustes metodológicos, trabajo de campo, procesamiento de datos, elaboración de informes y presentación final, para lo cual se estima un tiempo necesario de 6 meses;

La Resolución de Decano N° 299/2020, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATEGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”;

Las demás disposiciones de las autoridades nacionales, del Rectorado y la FCA/UNA dentro del marco de implementación de medidas preventivas para la no propagación del COVID-19;



CD/PBS/mgo
Secretaria General





“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A LA EST. MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO DE LA CARRERA DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 263-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia para el **Segundo Periodo Académico de 2020**, a la Est. **MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO**, C.I. N° 3.979.261, de la **Carrera de Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- 263-02-2020 **AUTORIZAR** la **matriculación/inscripción** de la Est. **MARÍA JOSÉ LLAMOSAS ALFONSO**, C.I. N° 3.979.261, en la **Carrera de Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Segundo Periodo Académico de 2020**.
- 263-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 264-00-2020

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. IGNACIO OZUNA CENTURIÓN COMO PROFESOR DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú con Exp. N° 1967/2020, por la que eleva la renuncia del Prof.Ing.Agr. IGNACIO OZUNA CENTURIÓN con C.I. N° 764.510, como profesor de asignaturas de carreras de la referida filia, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las Resoluciones de Consejo Directivo N° 643-00-2019 y 645-00-019, por la que se nombran encargados de cátedra para carreras de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Segundo Periodo Académico de 2019;

Las Resoluciones de Consejo Directivo N° 82-00-2020, 83-00-2020, 84-00-2020 y 85-00-2020, por la que se nombran encargados de cátedra y jefes de trabajos prácticos para carreras de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Primer Periodo Académico de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

264-01-2020 **ACEPTAR** la renuncia del **Prof.Ing.Agr. IGNACIO OZUNA CENTURIÓN**, como profesor de asignaturas de carreras de la **Filial San Pedro de Ycuamandyyú** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Cargo	Semestre
Redacción Técnica	Encargado de Cátedra	1°
Legislación y Tributación Agropecuaria (Optativa)	Encargado de Cátedra	6°
Gestión Ambiental de la Producción Agraria	Jefe de Trabajos Prácticos	6°

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

Asignatura	Cargo	Semestre
Derecho Agrario	Encargado de Cátedra	5°
Responsabilidad Social Empresarial	Encargado de Cátedra	7°
Construcciones Rurales	Encargado de Cátedra	6°
Redacción Técnica	Jefe de Trabajos Prácticos	2°

264-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 265-00-2020

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

El informe del Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

265-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 354/2020, del 09 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “LA AGROECOLOGÍA Y LA AGRICULTURA FAMILIAR, UNA MIRADA DESDE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

Resolución N° 386/2020, del 19 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “UNA MANTA PARA UN AMIGO” PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

Resolución N° 390/2020, del 22 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO “HUERTA EN CASA” DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

Resolución N° 391/2020, del 22 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “LA ALIMENTACIÓN Y LOS DESAFÍOS FRENTE AL COVID-19”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

Resolución N° 392/2020, del 22 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

Resolución N° 393/2020, del 22 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA ACCESO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS EXPERIMENTALES, HUERTAS Y VIVEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

265-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 266-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "LIXIVIADO DE RAQUIS Y PÉNDULOS DEL RACIMO DE BANANA".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 1907/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "LIXIVIADO DE RAQUIS Y PÉNDULOS DEL RACIMO DE BANANA", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "LIXIVIADO DE RAQUIS Y PÉNDULOS DEL RACIMO DE BANANA", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

266-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "LIXIVIADO DE RAQUIS Y PÉNDULOS DEL RACIMO DE BANANA".

266-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sac
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 267-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ALTERNATIVAS DE EMPAQUE O MATERIALES DE EMBALAJE PARA MANDIOCA DE CONSUMO FRESCO".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 1908/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "ALTERNATIVAS DE EMPAQUE O MATERIALES DE EMBALAJE PARA MANDIOCA DE CONSUMO FRESCO", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "ALTERNATIVAS DE EMPAQUE O MATERIALES DE EMBALAJE PARA MANDIOCA DE CONSUMO FRESCO", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

267-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **"ALTERNATIVAS DE EMPAQUE O MATERIALES DE EMBALAJE PARA MANDIOCA DE CONSUMO FRESCO"**.

267-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 268-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "RENDIMIENTO, CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA, CALIDAD INDUSTRIAL Y FUNCIONAL DE ALMIDÓN DE MANDIOCA".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 1909/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "RENDIMIENTO, CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA, CALIDAD INDUSTRIAL Y FUNCIONAL DE ALMIDÓN DE MANDIOCA", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "RENDIMIENTO, CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA, CALIDAD INDUSTRIAL Y FUNCIONAL DE ALMIDÓN DE MANDIOCA", presentado por la Ing.Agr. Mónica Gavilán Jiménez;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, R E S U E L V E

268-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "RENDIMIENTO, CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA, CALIDAD INDUSTRIAL Y FUNCIONAL DE ALMIDÓN DE MANDIOCA".

268-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 269-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "JETYPEKA SMART 2.0".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1985/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JETYPEKA SMART 2.0", presentado por el Centro de Liderazgo para la Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JETYPEKA SMART 2.0", presentado por el Centro de Liderazgo para la Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

269-01-2020 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JETYPEKA SMART 2.0" en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

269-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 270-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO – AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO"

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 1978/2020, por la que eleva la propuesta de Calendario de Exámenes Finales y de Recuperación del Primer Periodo Académico del Curso Probatorio de Ingreso, Año 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Sección Chaco Central; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATEGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

La Resolución de Consejo Directivo N° 242-00-2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PLANES DE PAGO DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Decreto N° 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

270-01-2020 **FIJAR Fechas y Horas para Exámenes Finales y Exámenes de Recuperación del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico - Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:**

CARRERAS DE: INGENIERÍA AGRONÓMICA, INGENIERÍA FORESTAL, INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA – CASA MATRIZ DE SAN LORENZO

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	07/07/2020	16:00
MATEMÁTICA	JUEVES	09/07/2020	16:00
COMUNICACIÓN	SABADO	11/07/2020	08:30
FÍSICA GENERAL	MARTES	14/17/2020	16:00
QUÍMICA GENERAL	JUEVES	16/07/2020	16:00





“POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO – AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	21/07/2020	16:00
MATEMÁTICA	JUEVES	23/07/2020	16:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	25/07/2020	08:30
FÍSICA GENERAL	MARTES	28/07/2020	16:00
QUÍMICA GENERAL	JUEVES	30/07/2020	16:00

**CARRERA DE LIC. ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA
CASA MATRIZ DE SAN LORENZO**

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	07/07/2020	16:00
MATEMÁTICA	JUEVES	09/07/2020	16:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	11/07/2020	08:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	MARTES	14/17/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	JUEVES	16/07/2020	16:00

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	21/07/2020	16:00
MATEMÁTICA	JUEVES	23/07/2020	16:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	25/07/2020	08:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	MARTES	28/07/2020	16:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	JUEVES	30/07/2020	16:00

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – FILIALES PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ Y SANTA ROSA MISIONES

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	07/07/2020	09:00
MATEMÁTICA	JUEVES	09/07/2020	09:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	11/07/2020	09:00
FÍSICA GENERAL	MARTES	14/17/2020	09:00
QUÍMICA GENERAL	JUEVES	16/07/2020	09:00

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	21/07/2020	09:00
MATEMÁTICA	JUEVES	23/07/2020	09:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	25/07/2020	09:00
FÍSICA GENERAL	MARTES	28/07/2020	09:00
QUÍMICA GENERAL	JUEVES	30/07/2020	09:00

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA - FILIALES PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ Y SANTA ROSA MISIONES

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	07/07/2020	09:00
MATEMÁTICA	JUEVES	09/07/2020	09:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	11/07/2020	09:00
INTROD. A LA ECONOMÍA	MARTES	14/17/2020	09:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	JUEVES	16/07/2020	09:00





“POR LA CUAL SE FIJAN FECHAS Y HORAS DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO – AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	MARTES	21/07/2020	09:00
MATEMÁTICA	JUEVES	23/07/2020	09:00
COMUNICACIÓN	SÁBADO	25/07/2020	09:00
INTROD. A LA ECONOMÍA	MARTES	28/07/2020	09:00
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	JUEVES	30/07/2020	09:00

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA – SECCIÓN CHACO

EXÁMENES FINALES

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	LUNES	13/07/2020	18:30
MATEMÁTICA	MIÉRCOLES	08/07/2020	18:30
COMUNICACIÓN	MIÉRCOLES	15/07/2020	18:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	VIERNES	10/07/2020	18:30
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	LUNES	06/07/2020	18:30

EXÁMENES DE RECUPERACIÓN

ASIGNATURAS	DÍA	FECHA	HORA
BIOLOGÍA	LUNES	27/07/2020	18:30
MATEMÁTICA	MIÉRCOLES	22/07/2020	18:30
COMUNICACIÓN	MIÉRCOLES	29/07/2020	18:30
INTROD. A LA ECONOMÍA	VIERNES	24/07/2020	18:30
INTROD. A LA ADMINISTRACIÓN	LUNES	20/07/2020	18:30

270-02-2020

COMUNICAR, Copiar y Archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2019)
RESOLUCIÓN N° 271-00-2020

“POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2045/2020, de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración la propuesta de implementación a través de la Plataforma FC@ Virtual/Herramientas Digitales y el Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico de 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Decano N° 299/2020, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”;

El Decreto N.º 3706/2020, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)”;

La necesidad de someter a estudio la propuesta de implementación y actividades académicas del Curso Probatorio de Ingreso a ser ofrecido en el Segundo Periodo Académico de 2020 a través de la Plataforma FC@ Virtual / Herramientas Digitales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 271-01-2020 **CONSTITUIR** una **Comisión** encargada del estudio y análisis de la propuesta de implementación y actividades académicas del **Curso Probatorio de Ingreso** a ser ofrecido a través de la **Plataforma FC@ Virtual** en el **Segundo Periodo Académico de 2020** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** y elevar un parecer al Consejo Directivo.
- 271-02-2020 **INTEGRAR** la **Comisión** con los siguientes representantes:
- Presidente: - Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba
Miembros: - Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni
- Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez
- Prof.Ing.Agr. Vidal Tadami Seki Nara
- Lic. Miguel Ángel Arévalos Arévalos

271-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2019)
RESOLUCIÓN N° 272-00-2020

POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROPUESTA DE ARANCELES Y PLANES DE PAGO.

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2046/2020, de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración la propuesta de aranceles y planes de pago para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico de 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción a través de la Plataforma FC@ Virtual / Herramientas Digitales; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 271-00-2020, POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La necesidad de someter a estudio la propuesta de Aranceles y Planes de Pago del Curso Probatorio de Ingreso a ser ofrecido en el Segundo Periodo Académico de 2020 a través de la Plataforma FC@ Virtual / Herramientas Digitales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

272-01-2020 **REMITIR** a la **COMISIÓN DE ESTUDIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020** la propuesta de Aranceles y Planes de Pago y elevar un parecer al Consejo Directivo.

272-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 273-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 241-00-2020 DE PLANES DE PAGO DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020 A FIN DE AMPLIAR EL PERIODO DE PAGO DE MATRÍCULAS Y OBSERVACIONES GENERALES".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La situación excepcional por la cual se encuentra atravesando el país, las medidas sanitarias adoptadas ante el riesgo de expansión del COVID-19 y a fin de brindar la posibilidad de cumplimiento de pago de matrículas a estudiantes de manera a que los mismos puedan acceder a la evaluación del Primer Periodo de exámenes finales de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico del 2020, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

La Resolución de Consejo Directivo N° 241-00-2020, POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS PLANES DE PAGO DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ Y FILIALES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo para la ampliación del plazo de pago de matrículas, a fin de brindar la posibilidad de cumplimiento y habilitación para el Primer Periodo de exámenes finales de estudiantes, esto de manera excepcional, en consecuencia a las medidas de seguridad adoptadas ante riesgo de expansión de COVID-19 y las implicancias que esto acarrea afectando el cumplimiento de plazos de pago, ya sea por motivos de índole económico y/o acceso a los puntos de pago;



LGMCPBS/sacl
Secretaría General





Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 273-00-2020

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 241-00-2020 DE PLANES DE PAGO DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020 A FIN DE AMPLIAR EL PERIODO DE PAGO DE MATRÍCULAS Y OBSERVACIONES GENERALES”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

273-01-2020 **MODIFICAR** la Resolución de Consejo Directivo N° 241-00-2020, de **Planes de Pago de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del 2020**, quedando fijados los ítems mencionados conforme al siguiente detalle;

Plan de pago del Primer y Segundo Periodo de Matriculación/Inscripción del Primer Periodo Académico 2020
Cierre del Plan de pago del 1º y 2º Periodo de Matriculación/Inscripción:
1. Hasta las 14 horas del viernes 3 de julio de 2020 para los pagos realizados en ventanilla de las Perceptorias de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.
2. Hasta las 23:59 horas del jueves 2 de julio de 2020 para los pagos realizados a través de las bocas de cobranzas de la Red Infonet o aplicación Pago Móvil Bancard, correspondientes a Casa Matriz.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Los que adeudan el pago de matrícula, **NO** serán habilitados para rendir exámenes finales.
- Los estudiantes que cuenten con derecho a exámenes finales, serán habilitados a rendir el examen en cuestión con el pago cancelatorio de la matrícula realizado **con 48 horas de antelación**.
- Los estudiantes que no abonen la totalidad del arancel correspondiente a la matriculación/inscripción hasta las fechas establecidas, deberán solicitar la reapertura del periodo de pago y, una vez aprobada, serán habilitados para rendir en el Segundo Periodo de exámenes finales.
- **No se aplicarán multas por retrasos en los pagos, esto de manera excepcional por la implementación del Plan de Contingencia ante el riesgo de expansión del COVID-19.**

273-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

LGM/C/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS G. MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 274-00-2020

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE PAGO DE CUOTAS FIJADO EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PLANES DE PAGO DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La situación excepcional por la cual se encuentra atravesando el país, las medidas sanitarias adoptadas ante el riesgo de expansión de COVID-19 y a fin de brindar la posibilidad de cumplimiento de pago de cuotas del Calendario de Actividades Académicas del Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico año 2020, ofrecido en la Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Sección Chaco de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATEGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

La Resolución de Consejo Directivo N° 242-00-2020, POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo para la ampliación del plazo de pago de cuotas, a fin de brindar la posibilidad de cumplimiento de pago, esto de manera excepcional en consecuencia a las medidas de seguridad adoptadas ante riesgo de expansión de COVID-19 y las implicancias que esto acarrea afectando el cumplimiento de plazos, ya sea por motivos de índole económico y/o acceso a los puntos de pago;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

274-01-2020 **AMPLIAR** el plazo de pagos de cuotas del **Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico del año 2020**, ofrecido en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Sección Chaco Central**, hasta las 14:00 horas del **viernes 3 de julio de 2020**.

274-02-2020 **COMUNICAR**, Copiar y Archivar


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS G. MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 275-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

Las notas con Expediente N° 2047/2020 y 2001/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

275-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/07/2020	10:00	Producción Agrícola	Rocío Hermosilla Almirón C.I. N° 3.778.561
14/07/2020	10:00	Producción Agrícola	Rodrigo Iván Paredes Osorio C.I. N° 4.998.659

275-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 276-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2072/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

276-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2020	11:00	Suelos	Zulma María Fernanda Aguilar Orrego C.I. N° 4.439.364

276-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 277-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1961/2020 y 1959/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

277-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/07/2020	15:00	Natalia Macarena Irún Sosa C.I. N° 4.312.321
09/07/2020	16:00	Ana de Jesús Benítez Núñez C.I. N° 4.563.872

277-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Patricia Bordón Salinas
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 278-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2029/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

278-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/07/2020	10:00	María Florencia Ocampos Duarte C.I. N° 3.988.316

278-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 44 (A.S. N° 14 – 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 279-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL”

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1982/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera de la Sección Chaco Central, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

279-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco Central, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
02/07/2020	17:00	Álvaro René Martínez Burgos, C.I. N° 4.766.288
02/07/2020	17:30	Liliana Soledad Heinrichs C.I. N° 3.346.179
02/07/2020	18:00	Osvaldo Javier Guillén Figueredo, C.I. N° 2.271.191
02/07/2020	18:30	Santa Mónica Pereira, C.I. N° 4.901.484
02/07/2020	19:00	Yamilé Antonella Espínola, C.I. N° 5.412.050
03/07/2020	17:00	Derlis Agustín Valdez, C.I. N° 6.601.858
03/07/2020	17:30	Edgar Augusto Giménez, C.I. N° 4.136.748
03/07/2020	18:00	Edith Esmilce González López, C.I. N° 6.306.053
03/07/2020	18:30	Jonathan Fehr Giebrecht, C.I. N° 4.583.794
03/07/2020	19:00	Roberto Magno Ibáñez, C.I. N° 6.572.084

279-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 14(A.S. N° 14 - 26/06/2020)
RESOLUCIÓN N° 280-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 26 de junio de 2020

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El martes 16 de junio se realizó la entrega de los simcard proporcionados por COPACO a estudiantes de la institución a través de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA.
- El jueves 18 de junio se realizó la entrega de una notebook y un kit de alimentos en el marco del Programa UNA Solidaria ante el COVID-19, Proyecto Ñemoirũ. Decanato FCA/UNA con la presencia de la Sra. Rectora y otras autoridades de la Universidad.
- El lunes 22 de junio en horas de la mañana se realizó la entrega de equipos de bioseguridad (15 tambores lavamanos y alfombras de desinfección) a autoridades de la FCA/UNA, por parte de miembros de la Comisión de Apoyo para la lucha contra el COVID-19. El Decano aprovechó la oportunidad para agradecer las gestiones realizadas por los Miembros de la Comisión y el apoyo de los funcionarios y docentes. Así también participó del lanzamiento del Libro "Cadena de valor de la caña de azúcar orgánica y su relación con la seguridad alimentaria: caso productores socios de la cooperativa Manduvirá Ltda." Cuya autora es la Prof.Ing.Agr. Estela Cabello, realizado en la Sala del Consejo Directivo de la institución.
- El miércoles 24 de junio participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en el cual se trataron varios temas relacionados a la institución, principalmente la publicación realizada por el Diario Última Hora que afecta a varios docentes de esta casa de estudios y mencionó que propuso realizar acciones como Universidad al respecto del mismo. Se trató también el tema del recorte de presupuesto para las Becas de Grado y Postgrado y mencionó que los estudiantes de diferentes Unidades académicas realizaron en la noche de ayer una manifestación al respecto.
- Informó además que se ha solicitado la ampliación del plazo de vigencia de los nombramientos de los DIDCOm hasta setiembre de 2020, así también se encuentra pendiente la evaluación de los mismos.
- Además, comunicó el fallecimiento de la Prof.Ing.Agr. Victorina Barreto docente de la filial Pedro Juan Caballero y lamentó la pérdida ya de varios docentes en la mencionada filial.

La **Ing.Agr. Fátima María Feschenco Gilardoní**, Representante No Docente:

- Solicitó que los trámites para aprobación del Anteproyecto en próximas ocasiones se realicen con anticipación.

El **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Vicedecano:

- Informó sobre los aportes recibidos y las actividades de la Comisión de Bioseguridad, específicamente de la entrega de insumos y acciones llevadas a cabo.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

280-01-2020

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta y cinco horas.

CD/PBS

Secretaría General